Movimiento Judicial.

CORTE SUPREMA.

Noviembre 20.

1 Contra Víctor Flores, en traslado.—2 id Guillermo Zúñiga y otro, aprobada.—3 id Benjamin Barrera, id.—4 id Emilio Valenzuela, id.—5 id Tomas Romero y otros, id.—6 id Anacleto Peña y otros, no se hizo.—7 id Estanislao Villalon, retenida.

CORTE DE APELACIONES.

PRIMERA SALA.

1 Continuacion de alegatos en la causa de Alberto Yunge con Antonio F. Braga, fallada.—2 José S. Silva y otro con José María Diaz Gallegos, no se vió.—3 Guillermo Lira E. con Adelaida Perez de C., fallada.—4 Eloisa Aguirre con Mateo Romo, tramitacion.—5 J. I. Palacios con José Jordan, fallada.—6 Mercedes Carmona con Rosario Jara, no se vió.—7 Gregorio Ibañez con Juana María Ibañez, tramitacion.—8 Juan G. Allendes con Celestino Baez, no se vió.—9 Justo P. Garin con José Vargas, fallada.—10 Bahr y Ca. con síndico de la quiebra de Emilio Fome, acuerdo.

SEGUNDA SALA.

1 alegatos en la causa de José A. Aguirre con Javier García Huidobro, en acuerdo.

—Se falló la causa que estaba en acuerdo de Diego A. Martínez con Javier Muñoz R. Las demas no se vieron.

COMERCIO.

REVISTA DEL MERCADO
DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 20 de noviembre de 1888.

El mercado continua en calma. En el martillo no se efectuaron transacciones y fuera de el conocemos las siguientes:

50 acciones	Salitres	a	114¼ %
100 id	C S A de Vapores	a	158¾ n entregables hasta fines de mes.
200 id	id al contado	a	158%
70 id	Perseverancia	a	$ 18

CAMBIO.

Ventas y vendedores a 29⅛d.

BOLSA COMERCIAL
DE VALPARAISO.

20 de noviembre de 1888.

Sin transaccion.

ALFREDO LYON.
C. de C. y M. de E. P.

BOLSA COMERCIAL DE SANTIAGO.
28-B—Huérfanos—28-B.

MOVIMIENTO DE EFECTOS PÚBLICOS Y DE PRODUCTOS NATURALES

POR EL MARTILLERO QUE SUSCRIBE.

Santiago, noviembre 20 de 1888.

NEGOCIOS PROPUESTOS POR EL MARTILLERO Y ACEPTADOS POR EL PÚBLICO EN LA BOLSA.

20 acens F-carril Urbano de Santiago a $ 102 c/u

NEGOCIOS HECHOS EN PÚBLICO POR LOS PARTICULARES DURANTE LA BOLSA.

18 acens	Banco Agrícola	al	173½ %
50	id Comp Minera Desengaño	a	$ 8 c/u
10	id id id	id a	10 "
10	id id id	id a	10 "
50	id id id	id a	10 "
20	id Comp Salitres de Antofagasta	al	114½ %
20	id id id	id	al 114½ "
10	id id id	id	al 114½ "
10	id id id	id	al 114½ "
5	id id id	id	al 114½ "
10	id id id	id	al 114½ "

TRANSACCIONES EFECTUADAS COMO CORREDOR.

30 acens F-carril Urbano de Santiago a $ 102½ c/u
2 barriles mantequilla a $ 53 los 46 kilógramos.

TRANSACCIONES EFECTUADAS EN LA FERIA ESPECIAL DE ANIMALES HOI DIA.

De propiedad de don José Manuel Rodriguez
Cerda:
Yeguas de $ 90 a 200
Un potro en $ 290
Un coche con caballos y arneses en $ 1010
De propiedad de don Fernando Alamos:
Una vaca en $ 165
De propiedad de don José Gregorio Correa y Toro:
Toros de $ 61 a 101.
De propiedad de don Alberto Montt:
Un toro en $ 65.

SAMUEL IZQUIERDO.
Corredor de C. y M. de E. P.

Precio Corriente
DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, noviembre 20 de 1888.

	Compradores.	Vendedores.	Ult. venta.	Hoja.	Alza. Baja.
BANCOS.					
Nacional de Chile	193	" 197	193½		
Valparaiso	215	" 216	218		
Agrícola	173	" 174	173½		
Concepcion	150	"			
Mobiliario			225		
Union	108		108½	108	
Hipotecario	210		250	210	
Garantizador	157		4500	1570	
Responsabilidad	825		50	850	
Santiago	169		170½	169	
Nacional Hipotecario	22			225	
FERROCARRILES.					
De Coquimbo	58 %	40		35	
" Carrizal	60 "	52		62	
" Copiapó	76 "	80		74	
" Tongoi	30 "	40		95	
" Urbano de Santiago	100 "	102		103	
" Urbano de Valparaiso	208 "	210		204	
VAPORES, BUQUES, ETC.					
Ca. Sud-Americana de Vapores	158	" 160		158	
" N. de Remolcadores	125	" 130		125	
" Comercial de id.	116	" 117		116	
" Maderas y Buques	95	" 100		95	
" Diques	119	" 120		117	
" Balleneros	140	" 175		150	
COMPAÑÍAS DE GAS.					
Ca. de Gas de Santiago	193	195		193	
de id de Valparaiso	100	" 104½		100	
de Consumidores de Gas	430	" 435		430	
de la Serena	170	" 175		185	
Gas Antofagasta -	110	" 112		115	
Gas de Concepcion	85	" 50		100	
COMPAÑÍAS DE MINAS.					
Gran Ca. A Prat	51	" 52		52	
Perseverancia del Guanaco	18	" 19		18	
Minera de Chañaral	160	$ 170		160	
Huanchaca de Bolivia	3400	" 3550		3700	
Oruro de id	2870	" 2880		2750	
Esplotadora de Caracoles	48	" 50		50	
Blanca Torre	51	" 6		6	
Todos Santos	18	" 19		20	
Desengaño Gali	8	" 10		12	
Sociedad Descubridora de Esmeralda	14	" 15		18	
Minera La Coipa	12	" 14		12	
Ema Luisa	83	" 83½		83	
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.					
Compañía La Chilena	245	" 250		250	
" La América	260	" 265		252	
" Union Chilena	90	" 91		90	
" La Valparaiso	115	" 116		105	
" La Nacional	40	" 41		40	
" La República	60	" 65		65	
" La Comercial	70	" 75		75	
" La Protectora	25	" 28		28	
" La Pacífico	40	" 40½		40	
VARIAS.					
Maderas y Carbon	135	" 140		135	
Salitres de Antofagasta	114	114½		114	
Ascensores Mecánicos	21	$ 22		21	
Id. de Capital	25	" 27		24	
Telégrafo Trasandino	211	% 212		212	
Beneficiadora de Antofasta	30	" 31		36	
Telégrafo Americano	68	" 70		70	

BONOS Y BILLETES.

	Compradores.	Vendedores.	Ult. venta.	Hoja.	Alza. Baja.
Deuda Interior	3	51	55	50	
Id. id. de 1882	6	98½	99½	98½	
. C. de Santiago a San Fernando	6	97½	98½	97½	
Id. de San Fernando a Curicó	6	100	100½	100	
Id de Llai-Llai a San Felipe	6	100	100½	100	
Id. de Santiago a Quillota	6	96	98	96	
Municipalidad de Santiago	8	107½	108	108	
Id. de id	6	100½	100½	100	
Id. de id	6	90	92	90	
Banco Garantizador de Valores	8	104	105	104	
Id. id	7	103	103½	103	
Id. id	6	99½	92½	99½	
Id. id	5	92	93	92	
Caja Hipotecaria	8	105½	106	105½	
Id. de id	7	104	104½	104	
Id. de id	6	98½	98½	98½	
Id. de id	5	92½	92½	92½	
Municipalidad de Valparaiso (agua)	10	108	108½	108	
Id. de id	8	102½	103	103	
Id. de id	7	98	98½	98	
Id. de id	6	92	93½	92	
Id. de id. (Teatro)	5	77	77½	77	
Billetes del Banco Valparaiso	6	99½	100	100	
Id. de id	6	103½	103½	104	
Banco Hipotecario	8	103	104	104	
Id. id	7	102½	103	102½	
Id. id	6	97½	98	97½	
Banco Nacional Hipotecario	8	102	102½		
Id. id	7	100½	101	100½	
Id. id	6	99½	99½	99½	

Balfour, Lyon y Co.

DELICIAS, 26—VALPARAISO.
Fabricantes importadores de maquinas
VENDEN:
FERROCARRILES PORTATILES.
CIGUEÑAS a VAPOR y PESCANTES.
BOMBAS a VAPOR, centrífugas y de mano.
MOTORES a VAPOR fijos y portátiles.
MAQUINARIA para oro y plata.
VENTILADORES Root y Baker.
LAMBRE "Best Charcoal," Nos. 8, 10, y 12 para bultos de pasto.
ORNOS DE MANGA "Piltz," y "Americanos," elípticos y circulares.
Ofrecen tambien su completo surtido de FIERRO, CAÑERIAS, CORREAS INGLESAS y demas articulos para la esplotacion de minas y otras industrias

PRENSA DE LA CAPITAL

Nuevo directorio del Círculo Militar.—Como lo habíamos anunciado el sábado, hoi se reunieron en los salones del Círculo los miembros de esta sociedad, a fin de nombrar el nuevo directorio, que segun los estatutos debe renovarse anualmente.

Asistieron como doscientos socios y despues de dar lectura al acta de la sesion anterior, se dió principio a la eleccion del directorio:

La lista de los candidatos eran dos: la primera la componian los señores que damos a continuacion:

Presidente jeneral don José Velasquez. Primer vice-presidente, coronel don Manuel Búlnes. Segundo vice-presidente, coronel don Arístides Martinez. Directores: Coroneles, los señores Francisco J. Fierro y Miguel Arrate L. Teniente coronel don Ramon Miquel. Capitanes, don Víctor Valdivieso y don Alberto F. Herrera G. Secretario jeneral, el sarjento mayor don Luis Ortiz Olavarrieta. Pro-secretario, el capitan don Cárlos Rojas A.

La segunda lista estaba compuesta como sigue: Presidente, jeneral don Marco Aurelio Arriagada. Primer vice, coronel don Arístides Martinez. Segundo vice, teniente coronel don José de la Cruz Salvo. Directores: Jenerales don Luis Arteaga y don José Velasquez. Coroneles: Don José Antonio Varas, don Manuel Búlnes, don Belisario Villagran y el de guardias nacionales don Cárlos Eastman y el teniente coronel don F. Alberto Gándara. Secretario jeneral: el teniente coronel don Aníbal Frías. Secretario suplente: el capitan de guardias nacionales don Elías de la Cruz Salvo.

Esta última lista fué aprobada con la supresion del jeneral Velasquez, quedando en su lugar el capitan don Alberto F. Herrera.

Despues de lo cual, se levantó la sesion, trasladándose los asistentes a la Quinta Normal, en donde estaba preparado un espléndido banquete en celebracion del tercer aniversario de su fundacion.—(*Estandarte.*)

Sociedad de artistas. — Entre los alumnos del Conservatorio Nacional de Música ha surjido la idea, segun se nos informa, de fundar una sociedad, la cual tendria dos laudables objetos: estimularse mútuamente al cultivo de la música y estudio de los grandes compositores y maestros, y segundo, adquirir el hábito del ahorro. Para esto último se comprometerian a deducir un tanto por ciento de los honorarios o remuneraciones que reciban. —(*Tribuna.*)

El Congreso de derecho internacional privado reunido en Montevideo, continúa funcionando laboriosamente.

Por cartas particulares que hemos tenido ocasion de ver, se dice, que los trabajos del Congreso, no terminarán antes de fines de diciembre.

El teatro de Limache.—Hace pocos dias reprodujimos de *El Mercurio* de Valparaiso, la noticia de que varias señoritas se habian propuesto construir un teatro en aquel pueblo.

En obsequio de muchas de nuestras hermosas lectoras que, durante el verano van a alegrar y a dar mayor animacion con su presencia a aquel bonito lugar, hemos conseguido algunos otros datos sobre tan plausible idea.

Ella pertenece por completo a tres hermosas y distinguidas señoritas de la sociedad limachina, las señoritas Emilia Sartori, Cora Fenwick y Elena Lutz.

Las tres señoritas mencionadas, no solo unidas por su belleza y gracias, sino por su amor a todo lo que signifique adelanto en la cultura de aquel pueblo que, por sus hermosas quintas, por su aire benéfico y por sus alegres campos es sitio de moda durante el verano de las familias de Santiago y Valparaiso, propusieron llevar a cabo conciertos que no solo vinieran a proporcionar mayores distracciones sino que tambien conseguir recursos para algunas casas de beneficencia.

Pero para realizar esta idea faltaba lo principal: un sitio adecuado para aquellas fiestas.

Despues de muchos pasos y de no pocos esfuerzos, consiguieron el sitio que ocupaba la antigua recova y con erogaciones particulares han procedido a construir en él un teatro provisorio.

Personas que están al corriente de aquel asunto, nos dicen que es probable quede inaugurado, para la próxima pascua, dia en que se dará el concierto de estreno.

Las graciosas y simpáticas limachinas tendrán, pues, dentro de poco, un punto de reunion durante las noches de estío.

Las bellas santiaguinas y porteñas que durante las vacaciones van a buscar gratas sombras, y alegres y puras impresiones en aquel pueblo, no echarán de menos la buena música y el armonioso canto que le brindan sus ciudades, gracias a aquel tesoro de encantadoras señoritas.—(*Libertad Electoral.*)

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

16.ª SESION ESTRAORDINARIA EN 19 DE NOVIEMBRE DE 1888.

Presidencia del señor Valdés Carrera.

Se abrió la sesion a las 8.10 P. M.

Asistieron 81 señores diputados y los señores Ministros de lo Interior, de Relaciones Esteriores y Culto, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra y Marina, y el secretario, señor Lira.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada la de la sesion anterior.

CUENTA.

Dióse cuenta:

1.° De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Pongo en vuestro conocimiento que he resuelto incluir entre los asuntos de que podeis ocuparos durante el actual período de sesiones estraordinarias el proyecto de lei que reforma la planta de empleados y sueldos de las Direcciones del Tesoro y Contabilidad.

Santiago, a 16 de noviembre de 1888.—J. M. BALMACEDA.—*J Sotomayor G.*"

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Orijinal os acompaño la comunicacion que en cumplimiento a lo prescrito por el número 8.° del artículo 119 de la Constitucion Política del Estado ha sido dirijida por la Ilustre Municipalidad de Pisagua con el fin de obtener del Congreso Nacional la libre internacion de los artículos necesarios para la construccion en dicho puerto de una cañeria contra incendio.

Santiago, a 16 de noviembre de 1888.—J. M. BALMACEDA.—*J. Sotomayor G.*"

2.° Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

"Santiago, 19 de noviembre de 1888.—Orijinales tengo el honor de remitir a V. E. los antecedentes relativos a la presentacion hecha ante la intendencia de Cautin, contra el gobernador de Imperial, y a que se refirió el señor diputado don Manuel G. Balbontin en la sesion celebrada por esa honorable Cámara el sábado último.

Estimaria a V. E. se sirviera ordenar que dichos antecedentes se vuelvan a este Ministerio cuando ya no se necesiten en esa honorable Cámara.

Los demas documentos pedidos por el mismo señor diputado, referentes a reclamaciones de terrenos de vecinos de Temuco, no existen en esta oficina.

Dios guarde a V. E. — *Ramon Barros Luco.*"

3.° De los siguientes informes de la Comision de Hacienda:

"Honorable Cámara:

Don José Sitzenstatter, ajente de la West Coast Telephone Company, solicita del Congreso que dicte una lei que libere a la Compañía que representa del pago de derechos de aduana, la internacion de maquinarias, aparatos y útiles destinados al establecimiento de redes telefónicas y hasta por la cantidad de 150,000 pesos en el término de diezioche meses.

Vuestra Comision de Hacienda e Industria en el estudio de esta cuestion ha creido llegado el caso de proponeros una disposicion jeneral que consulte las ventajas perseguidas por la Compañía solicitante como las de otras que pudieran presentarse mas tarde.

Cree la Comision de Hacienda e Industria que hai una utilidad manifiesta en el progreso del teléfono y que debe atendérsele por todos los caminos que, por otra parte, no sufre el erario nacional con esta liberacion un menoscabo capaz de justificar las trabas que hoi le impone nuestra tarifa aduanera. El vivo interes social que envuelve la estension ilimitada de las redes telefónicas autoriza la accion del Estado para estimularla y favorecerla.

En virtud de estas consideraciones vuestra Comision de Hacienda e Industria tiede el honor de proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—La internacion de máquinas, aparatos y útiles destinados esclusivamente a la instalacion de líneas telefónicas, será libre del pago de derechos de aduana.

Sala de la comision, Santiago, 15 de noviembre de 1888.—*Lauro Barros.—Ulderico Prado.—J. de D. Vial.—Javier G. Huidobro.—V. Aguirre Vargas.*"

FERROCARRIL A CAUQUENES.

El señor MURILLO (don Ruperto).—Desearia saber si el injeniero señor Vivanco ha ido a Parral para estudiar el trazado del ferrocarril a Cauquenes. Ha recibido cartas de los vecinos de esa localidad sobre el particular y por eso formula la pregunta.

El señor LASTARRIA (Ministro de Relaciones Esteriores).—Ignora el propósito de semejante viaje, pero puede asegurar que el Ministro de Oras Públicas actual obedece a los mismos propósitos que el señor Sanfuentes respecto al ferrocarril a que se refiere su señoria.

El señor PINOCHET (don Gregorio).—Desearia saber en qué estado se encuentran los estudios que hizo la comision nombrada hace nueve meses.

El señor LASTARRIA (Ministro de Relaciones Esteriores).—Comunicará al señor Ministro de Obras Públicas la pregunta del señor diputado.

El señor PINOCHET (don Gregorio).—Si la remision de los antecedentes que pide hubiesen de demorar la construccion de la línea férrea, no tendria inconveniente en retirar la peticion de antecedentes que habia formulado.

Repetirá que el ferrocarril de Tome a la línea central es uno de los mas importantes y de los que mas ventajas pueden traer a los intereses fiscales. Si ese ferrocarril se realiza, prestará grandes servicios al departamento.

El señor LASTARRIA (Ministro de Relaciones Esteriores).—Comunicará a su colega el señor Ministro de Obras Públicas los deseos del señor diputado que son perfectamente lejítimos. Cree que el ferrocarril a que alude su señoria es de grande utilidad.

ESPROPIACION DE TERRENOS.

El señor WALKER MARTINEZ (don Joaquin).—Agradeceria al señor Ministro de Obras Públicas, me facilitara la nota de la Municipalidad relativa a espropiacion de terrenos para la canalizacion del Mapocho.

CONSULTA DEL SEÑOR SILVA CRUZ.

El señor LETELIER (don Patricio).—Cree necesario, antes de entrar a la discusion de este asunto, que se remita a la Cámara el decreto en que se nombra a los dos miembros de la comision revisora del Código de Enjuiciamiento Civil. Ese decreto ha sido publicado trunco.

ÓRDEN DE LA DISCUSION.

El señor VALDES CARRERA (presidente).—En discusion las indicaciones que quedaron para segunda discusion en la sesion última.

El señor LETELIER (don Patricio).—Cree que deben discutirse por separado y no todas juntas. Lo que hace el señor presidente no es permitido por el reglamento. No es posible discutir diversas indicaciones y de distinta índole a un tiempo.

El señor BALMACEDA (don José María).—El señor presidente está dentro del reglamento. Estas diversas indicaciones deben discutirse en la primera hora.

El señor LETELIER (don Patricio).—Es absurdo que se discutan y en un momento determinado proposiciones tan distintas como la cuestion del señor Silva Cruz y la peticion que acaba de formular el señor Walker don Joaquin, pidiendo una nota sobre espropiacion de terrenos.

Esto es absurdo.

El señor GANDARILLAS (don Alberto).—Cree que dentro del reglamento actual la Cámara debe votar en la primera hora de la sesion siguiente las indicaciones que han quedado para segunda discusion. Para proceder como pide el señor Letelier, seria necesario reformar el reglamento.

El señor PINOCHET (don Gregorio).—Cree que deberian discutirse conjuntamente la indicacion del diputado que habla y el informe de la honorable comision y la solicitud del señor diputado de la Laja. Si hubiera un acuerdo de la Cámara en este sentido cree que se consultarian perfectamente las disposiciones reglamentarias. Si hubiera oposicion retira su indicacion.

El señor GANDARILLAS (don Alberto).—Se opone a la indicacion del señor Pinochet porque esta tenderia a prolongar la discusion.

El señor BAÑADOS ESPINOSA (don Ramon).—Cree que es un deber de cortesia resolver la pregunta del señor Silva Cruz. Este caballero no debe aceptar el puesto que se le ha conferido, porque es incompatible con el de diputado.

El señor WALKER MARTINEZ (don Joaquin).—Cree que no solo hai que temer un abuso, como decia en la sesion pasada, al hacer notar que se habia repartido el sueldo entre dos miembros de la comision de Código. Ese abuso existe, como lo ha demostrado la publicacion del decreto. Hai mala administracion de los fondos públicos como lo ha demostrado ese decreto y los antecedentes que con él se relacionan.

El señor PUGA BORNE (don Federico).—Se aumentó el sueldo de los miembros de la comision de Enjuiciamiento porque su trabajo es desproporcionado.

—El señor VALDES CARRERA (presidente).—Cerrado el debate. En votacion.

—La indicacion del diputado de Maipo para que el proyecto del Ejecutivo sobre la lei de instruccion secundaria y superior pase a una comision especial.—Aprobada por 79 votos por la afirmativa y uno por la negativa.

—La indicacion del señor Gandarillas para que la votacion de la lei de Incompatibilidades tenga lugar en la sesion siguiente a la en que quedara cerrado el debate, aprobada por 50 votos contra 30.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alcalde J. Ignacio	Maturana Alejandro
Arce José	Murillo Ruperto
Balmaceda J. María	Novoa Manuel
Balmaceda Rafael	Ocampo Rofolfo
Bañados E. Julio	Perez de Arce H.
Bañados E. Ramon	Perez Eastman S.
Barros Lauro	Perez Montt Ismael
Barros Luco	Pinochet S. Ruperto
Blanlot H. Anselmo	Puga Borne Federico
Cienfuegos Máximo	Rogers Cárlos
Cortinez Eduardo	Roldan Alcibíades
Cotapos Acario	Rio del Agustin
Cabrera Fernando	Sanfuentes E. J.
Castillo V. Eduardo	Sanfuentes J. Luis
Errázuriz E. Luis	Sanhueza L. Rafael
Figueroa Enrique	Solar del Félix
Gandarillas Alberto	Sotomayor J.
Garcia Collao M.	Silva C. Raimundo
Irarrázaval R. Luis	Tagle Arrate J. M.
Körner Víctor	Ugalde J. Miguel
Lastarria Demetrio	Valdes Carrera J. M.
Lecaros Julio	Valdes Valdes I.
Lira Máximo R.	Videla Benjamin
Marquez de la P. F.	Venegas Fortunato
Matte Eduardo	Zegers Julio

Votaron por la negativa los señores:

Alamos Fernando	Infante J. Manuel
Balbontin M. G.	Jimenez Pacífico
Barriga Juan A.	Letelier Patricio
Blanco Ventura	Letelier Ricardo
Carvallo E. Francisco	Mac-Clure Eduardo
Concha Castillo F. A.	Ossa Sinforiano
Cristi Manuel A.	Pinochet Gregorio
Diaz G. José M.	Prado Uldaricio
Edwards Antonio	Prendez P. Nolasco
Edwards Arturo M.	Urrutia Gregorio
Errázuriz U. R.	Valenzuela M. F.
Fernandez P. Javier	Vicuña A. Custodio
Grez Vicente	Vergara Benjamin
Herrera Nicolas	Walker M. Cárlos
	Walker M. Joaquin
	Zañartu Ignacio

Se abstuvieron de votar los señores:

Parga Juan Nepomuceno
Rodriguez Luis Martiniano.

—La indicacion del señor Pinochet para que se devuelva al señor Silva Cruz su nota de consulta porque no entra en las facultades constitucionales de la Cámara, desechada por 45 votos contra 33.

Se abstuvo de votar el señor Silva Cruz.

—La indicacion del señor Silva Cruz para que se postergue la discusion de su solicitud hasta que la Cámara haya votado la lei de Incompatibilidades, aprobada por 41 votos contra 17.

RECLAMACION SOBRE LA CONDUCTA DE LA MESA.

El señor BALBONTIN (don Manuel G.)—Ha reclamado contra la conducta de la mesa porque el presidente proclamó aprobada la indicacion del señor Gandarillas cuando en realidad habia sido rechazada, por cuanto indicaba una modificacion reglamentaria y debia ser aprobada por unanimidad.

Cree el diputado que habla que el presidente no ha obrado con regularidad.

El señor PUGA BORNE (don Federico.)—En realidad, la cuestion tal como la ha planteado el señor Balbontin, es delicada y pediria se suspendiera la sesion para consultar los antecedentes relativos a este punto.

A SEGUNDA HORA.

A las 10.50 P. M. se levanta la sesion por falta de número.

17.ª SESION ESTRAORDINARIA EN 20 DE NOVIEMBRE DE 1888.

Presidente del señor Valdes Carrera.

LEI DE INSTRUCCION.

El presidente propuso, y fué aprobada la siguiente comision para informar sobre ella:

Enrique Sanfuentes	Pedro Montt
Eduardo Matte	Ventura Blanco
Federico Puga B.	Valentin Letelier
Gabriel Vidal	Cárlos Walker M.
José M. Balmaceda	José Mauel Infante.
Juan N. Espejo	

SESIONES NOCTURNAS.

El señor VIAL.—Apoyado en la importancia de las leyes de Presupuestos y contribuciones y en la necesidad de discutirlas ámpliamente, hace indicacion para que se celebren sesiones nocturnas de 8½ a 11 en los lúnes, miércoles y viérnes, y destinarlas a la discusion de dichas leyes, despues de terminada la discusion de la de incompatibilidades.

El señor WALKER M. (J.)—Modifica la indicacion en el sentido de que las sesiones sean de 8 a 11 y no se les fije desde luego tabla especial.

El señor MONTT (P.)—Cree mas conveniente que las sesiones sean de 3½ o 4 a 6 de la tarde.

El señor VIAL.—Ha propuesto su indicacion en esa forma porque se le ha dicho que de dia los señores diputados tienen escesivo trabajo.

El señor PEREZ M.—Apoya la indicacion del señor Montt.

Despues de corto diálogo, se acordó el aumento de sesiones, y votada si serian de dia o de noche, se acordó lo primero por 46 votos contra 20.

Se votó si las sesiones comensarian a las 3½ o a las 4, y se acordó lo primero por 39 votos contra 22.

PROCEDIMIENTOS DE LA MESA.

Continuó la discusion sobre si habia sido correcto el procedimiento de la Mesa al proclamar anoche aprobada la indicacion del señor Gandarillas para que se aplace la votacion sobre la lei de incompatibilidades hasta el dia siguiente a aquel en que termine su discusion.

El señor PARGA.—Sin dejar de reconocer la competencia e imparcialidad con que el actual presidente dirije los debates de la Cámara cree que, a pesar de su buena fé y mejor voluntad, anduvo desacertado al hacer anoche la proclamacion de que se trata. El artículo 29 del Reglamento impide separar la votacion de la discusion, y puesto que esto es un proyecto reglamentario, no puede acordarse lo contrario sino por unanimidad. Lo contrario es sentar un funesto precedente y pasar por sobre lo que debe ser lei suprema en punto a prácticas parlamentarias.

El señor PEREZ MONTT.—Lo que se pide en la indicacion del señor Balbontin es solo un golpe contra la mayoría de la Cámara que votó afirmativamente la indicacion del señor Gandarillas. Se ha dicho que no se puede separar la discusion de la votacion;—pero hai que notar que esta separacion es cosa frecuente, como sucede cuando termina la discusion al llegar la hora de levantar la sesion. Sobre este particular, se pueden citar precedentes que menciona el orador.

Por otra parte, si se quisiera llevar la estrictez hasta sus últimos estremos, tendria que decirse que la Cámara no puede acordar nada contra el Reglamento, ni por mayoría ni por unanimidad de votos; luego ni en esta última forma se podria acordar sólidamente la separacion de la discusion y la votacion, si esta fuera contraria al Reglamento. De otra manera tendria que aceptarse que la Cámara podria acordar alguna vez por una simple votacion la ineficacia del Reglamento. Pero, puesto que se acepta que puede acordarse por unanimidad la separacion, es claro que se ha de aceptar que esto no es anti-reglamentario.

El único argumento aducido en contra de la separacion, es que algunos diputados no asisten y llegan solo a votar;—pero es forzoso reconocer que bien se puede no asistir a la discusion y sin embargo estar al corriente de ella y votar con entera conciencia. Termina apoyando el procedimiento de la Mesa.

El señor WALKER MARTINEZ (don Joaquin).—Solo la circunstancia de no haber asistido a la sesion de anoche, esplica el discurso que acaba de oir la Cámara. El Reglamento es la lei suprema de la Cámara, y en el mismo se ha establecido que se puede suspender la vijencia de alguna de sus prescripciones, con tal que se lo haga en la forma conveniente. La indicacion del señor Balbontin no significa censura a la Mesa ni golpe alguno a la mayoría, que en el Reglamento debe encontrar su mejor apoyo, so pena de provocar tempestades favorables a la mayoría.

Se trata solo de pedir el cumplimiento de una disposicion reglamentaria bastante clara por sí misma. El artículo 67 exije que el Presidente proceda a declarar cerrado el debate y en votacion el punto debatido una vez que, ofrecida por dos veces la palabra, ningun diputado quiere usar de ella.

Si la Cámara no suspende por unanimidad este precepto, es evidente que el Presidente tiene que ajustar a él sus procedimientos. Esta unanimidad es muchas veces tácita, como sucede cuando un diputado usa por 3 o 4 veces de la palabra cuando se exima a un proyecto del trámite de Comision, etc. en tales casos, la prudencia aconseja no oponerse a tales acuerdos tácitos;—pero, si algun diputado reclamara, el Presidente tendria que proceder con arreglo al precepto reglamentario.

Despues de manifestar la inconveniencia del procedimiento contrario, insiste en que la indicacion del señor Balbontin no significa nada ni contra la mayoria ni contra la Mesa; es una simple cuestion reglamentaria que puede y debe ser resuelta tranquilamente en pro de todos los intereses.

El señor GANDARILLAS (A.)—El artículo 96 del Reglamento dice que terminada la discusion debe darse al punto, discutida la tramitacion correspondiente, pero no dice que debe seguir inmediatamente la votacion,

Por otra parte, ya proclamada la votacion no se puede hacer reclamos contra ella, segun lo dispone el artículo 140. Y ademas, otro artículo del Reglamento dice que terminada la discusion de un artículo se puede pasar a tratar de otro aun sin votar el 1.°.

El señor WALKER M. (J.)—Eso es para dar lugar a la segunda discusion.

El señor GANDARILLAS (A.)—¿Por qué entonces el Reglamento habla en otra parte de la 2.ª discusion?

Debe recordarse tambien que la indicacion partió de un banco de la minoria.

El señor WALKER M. (J.)—Aquí no se trata de bancos sino de reglamento.

El señor GANDARILLAS (A.)—Si la minoria pidió la votacion debió ser para conformarse con el resultado de ella. De todo esto resulta que la Mesa ha procedido correctamente.

El señor FERNANDEZ ALBANO.—No hai la contradiccion de que hace mérito el señor diputado por Curicó; bien se puede tener una opinion sobre un proyecto y pedir sobre él la votacion de la cámara, sin que esto impida que tomando otro rasgo la cuestion se opine de distinta manera. Aquí la cuestion es puramente de reglamento que exije unanimidad para acordar a fin de suspender alguna de sus disposiciones.

El señor SILVA CRUZ.—Apoyándose en un artículo del Reglamento aprueba el procedimiento de la Mesa.

El señor LETELIER (R.)—Compulsa y compara los artículos 54 y 90 del Reglamento y de ellos deduce que la votacion debe seguir inmediatamente a la discusion.

Despues de un diálogo en que tomaron parte los señores Valdes C. (presidente), Gandarillas (A.) y Letelier (R.) esto último señor diputado hace notar que, anoche se reclamó inmediatamente sobre la declaracion de la votacion.

El reclamo no es precisamente porque se haya declarado la votacion, lo están mui bien hecho, sino porque se haya creido que bastaba la mayoria de votos cuando el Reglamento pedia unanimidad. Lo mismo sucederia si, votando no se aceptaba la renuncia de un diputado y resultando 40 por la afirmativa y 30 por la negativa, se declaraba aceptada tal renuncia, lo que no puede hacerse sino con mayoria de dos tercios.

Refuerza el orador estas ideas, recuerda que en una sesion de antigua fecha se ha hecho valer igual reclamo y termina pidiendo que se respete el artículo 75 del Reglamento.

El señor PEREZ M.—El Reglamento detalla los casos en que se debe exijir acuerdo unánime, y entre ellos no se encuentra el caso de que se pida la separacion entre la discusion y la votacion,—luego queda comprendido en los casos de acuerdo jeneral en que basta la mayoria de votos.

El señor BALBONTIN.—Como promovedor del incidente, debo decir algunas palabras.

Al ejemplo propuesto por el señor Letelier, puede agregarse mas de uno. Supóngase que esta Cámara remita un proyecto al Senado y que éste lo rechace; y que vuelto a la Cámara de orijen ésta insista por 31 votos contra 30. ¿Qué se diria del Presidente que declarara la insistencia por simple mayoria cuando el Reglamento exije los ⅔?

En tal caso un diputado puede reclamar contra tal declaracion; y si el Presidente cree estar en la razon, debe pedir el acuerdo de la Cámara; pues esto precisamente, ni mas ni menos, es lo que al presente se pide.

Se ha demostrado mucho injenio para probar que el Reglamento no exije votacion unánime para separar la discusion de la votacion. Lo contrario es no solo reglamentario sino de simple sentido comun que ordena que a la discusion siga la aprobacion o rechazo de lo que acaba de discutirse.

El señor Perez Montt, ha dicho que puede separarse la discusion de la votacion cuando haya llegado la hora de levantar la sesion; pero esto es puramente casual y no se puede exijir que los diputados hagan por su voluntad propia lo que está recordado solo a la casualidad.

Despues de ampliar estas ideas y reforzarlas con ejemplos de analojia, declara que no ha pasado por su ánimo el propósito de censurar al Presidente ni obligar a la mayoria a concurrir a tal censura; no ha tenido otro propósito que el de velar por el Reglamento, lei suprema de la cual no puede salir la práctica parlamentaria sin sentar un precedente que puede ser invocado contra la misma mayoria.

El señor RIESCO (vice-presidente.)—La Cámara puede acordar no solo la postergacion de la votacion, sino aun cosas mas graves siempre que no se lo impida el Reglamento.

Se dice que esto equivaldria a un nuevo trámite; esto no es nuevo, lo mismo sucede cuando se acuerda segunda discusion y cuando se envia nuevamente a discusion un proyecto ya informado.

El señor VALDES C. (presidente.)—Como